

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 6015/2013

ID TÍTULO: 4313997

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Literaria y Teatral por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras (ALCALÁ DE HENARES)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Para futuras revisiones del Título, se recomienda ampliar la información aportada sobre los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la formulación de las competencias **CE1** (Identificar y aplicar herramientas de crítica ecdótica de textos dramáticos, narrativos y poéticos contemporáneos): quizá quiera decir "...a textos dramáticos..."; **CE6** (Analizar determinados textos de la literatura y del teatro españoles e hispanoamericanos contemporánea en relación con la historia de las ideas estéticas y filosóficas dominantes en el ámbito europeo): no se entiende a qué antecedente modifica "contemporánea"; **CE8** (Expresar relaciones novedosas textos, autores, movimientos y temas de las literaturas hispánicas y la literatura occidental a partir de los conocimientos metodológicos adquiridos): falta algo entre "novedosas" y "textos", quizá "existentes entre".

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar, **de manera ordenada**, en el criterio 5 la información dispersa en distintos apartados de la memoria sobre los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el Título.

Se recomienda garantizar que, con independencia de la optatividad, todos los estudiantes adquieran todas las competencias del Título (Criterio 3). En este sentido, la competencia CE10 no puede ser adquirida por parte de todos los estudiantes (la pueden adquirir los estudiantes de la Especialidad en Historia del Drama, pero de los estudiantes de la Especialidad en Literaturas Hispánicas Contemporáneas sólo la adquirirán aquellos que cursen la optativa Principios y Métodos: Comparatismo y Crítica Literaria). Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda ampliar la información sobre el perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster.

Se recomienda especificar la experiencia profesional del personal de apoyo disponible.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken